



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Acta de Instalacion

En la Capital de la Republica a diez y seis de
Setiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve. Se reunie-
ron en el Salon de la Cámara de Representantes los H. H.
Nobato Ascarubi, Antonio Mata, Antonio Moreno, José Ma-
ría Manchón y Manuel Moreno Peralta Diputados por
la Provincia de Pichincha; Pedro Cuzco por la del Chimborazo,
Manuel Jifon y Pedro Moncayo por la de Imbabura; José Ma-
ría Urbina, José García Moreno, José María Ordóñez, José
María Cuzco y Juan Nepomuceno Lema por la de Gua-
yquil; Manuel García Moreno y Rafael Guerrero por la de
Manabí; José Antonio Grande, Pío Arceaga y Camilo Páez
por la de Cuenca; José Pío Guerrero, Pedro Ayra y Agustine
Espinoza por la de Loja; y visto que había el cuorón constitu-
cional, el H. José María Urbina Director nombrado por la
Junta preparatoria, pasó el cargo de estilo a la H. Cámara del
Senado, y recibida su contestacion se declaró la H. Representan-
tes Constitucionalmente instalada. A lo continuo se procedió a
la eleccion de Presidente de la Cámara, previa el nombramiento
de escrutadores que recayó en los H. H. Ascarubi, Moncayo, Jifon
y Ayra; y previa así mismo la eleccion de un revisor de papeletas,
que se hizo en la persona del H. Guerrero. Recorridos los votos
por el H. Antonio Moreno Secretario ad hoc, resultó que el H.
José María Urbina tenía trece votos, el H. Antonio Mata siete
y uno el H. Pedro Moncayo, y como el H. Urbina hubiese recom-
pado la mayoría absoluta, se declaró la Cámara Constitucionalmen-
te electo Presidente. Procedió igualmente a la eleccion de Vice-
Presidente, y recorridos los sufragios resultó el respectivo escanti-

que el Sr. Antonio Minos había obtenido diez
votos, contra el Sr. Pedro Morayo, como el Sr. Antonio
Mata, uno el Sr. José María Corbo, y otro el Sr. Manuel
García Moreno. No habiendo, pues, reunido ninguno la ma-
yoría absoluta, se repitió el voto, contrayéndose a los Sr. Sr.
Minos y Mata, y habiéndose verificado el correspondiente
apareamiento, acordó que el Sr. Sr. obtubo catorce votos, y siete
el Sr. Sr. por lo que se declaró al Sr. Antonio Minos legal-
mente electo Vice-Presidente. Se hizo la elección de Se-
cretario, que por unanimidad recayó en el Sr. Carlos Fa-
nayo. Concluidas las elecciones de los funcionarios de la
Presidencia dirigió un discurso a la H. Cámara, ^{condonando} ^{habiendo} ^{disculpado} ^y ^{prestando} ^{los} ^{servicios} ^{debidos}
4. ^{al} ^{alto} ^{honor} ^{que} ^{se} ^{le} ^{hace} ^{que} ^{se} ^{hace} ^{en} ^{la} ^{pre-}
^{sente} ^{legislatura}. Envió mensajes a la H. Cámara del
Senado y a S. E. el J. E. participandoles la instalación
de la Cámara y el nombramiento de sus funcionarios. Se
annunció mensaje a la H. Cámara del Senado, e introdu-
cidos los Sr. Sr. Senadores que lo condonaban, dieron cuenta de
haberse instalado también aquella H. Cámara, y de haber
sido elegidos, el Sr. Basilio Larrea para presidente, el
Sr. Francisco Marín para vice-Presidente, y el Sr.
Agustín Perotti para Secretario. No hallándose presente
el Secretario nombrado en esta H. Cámara, y habiendo
sido elegido Vice-Presidente el Sr. Antonio Minos, se
resolvió que se hiciera elección de un Secretario acciden-
tal, y ella se verificó por mayoría absoluta en el Sr. An-
tonio Mata, quien recibió el juramento Constitucional
a los Sr. Sr. Manuel García Moreno y José María
Mancabene, Diputados que no concurrieron en la legis-
latura anterior. Obtenidas las contestaciones a los men-
sajes que se habían dirijido, se levantó la Sesión, y fir-
maron de que certifico.

Minos y Antonio Minos

José María Moreno





PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Miguel Merced

José María de Orobiana J. M. Cacho

~~Antonio Gamba~~

Agustín López y el Manolo Jijón Manuel Muñoz

M. Manchoso

Carlo Piro

Pedro Barba

Manuel García Moreno

Miguel Pío Arceaga

J. Moreno

Roberto de Tezambi

Pío de Tezambi

J. H. Gómez

Andrés Uygara

Antonio Wata

Sesion del 17 de Setiembre
 Se abrió con los MM. Presidente, Vice-presidente, García